



Estimada Entidad Farmacéutica,  
Enviamos a continuación una tabla con los honorarios actualizados.  
Sugerimos que la factura de los honorarios (la cual no es obligatoria  
presentar junto con la facturación) se realice una vez cobrados los  
honorarios a fin de evitar errores

CONVENIO	HONORARIO
Valor receta < \$1.180.874	\$ 16.468
Valor receta ≥ \$1.180.875	\$ 28.253

RESTO DE LICITACIONES	HONORARIO (Igual que convenio)
Valor receta < \$1.180.874	\$ 16.468
Valor receta ≥ \$1.180.875	\$ 28.253

Diciembre 2025